

DECIMOS

Año I Núm. 19

5 de Octubre de 1933

Suscripción trimestral: 2^o50 pts.
SE PUBLICA LOS JUEVES

Semanario político de la provincia de
CACERES

FUNDADOR: ALFONSO BARDAJI Y BUITRAGO

DIRECTOR: FRANCISCO MADERAL ANTON

FRANQUEO CONCERTADO

Toda la correspondencia al
Administrador.

Calle de D.^a Margarita de Hurrealde, núm. 19
Teléfono 17.—Trujillo

De la nueva organización

Estructura Interna del Estado

Decía en el número anterior de DECIMOS... que la organización corporativa era la parte más interesante del fascismo y la más original, sin que con ello quiera afirmar que sea su creación exclusiva sin precedente alguno en la Historia. Fué Salomón quien dejó dicho en el Eclesiastés que no hay nada nuevo bajo el sol, y así es efectivamente; a esa organización fascista cabe encontrarla precedentes y analogías, bien en trabajos de tratadistas, o en instituciones reales que existieron en tiempos pasados.

La célula o elemento primario del sistema corporativo es el sindicato, organismo idéntico en su fundamento, pero que se diferencia considerablemente de los que aquí conocemos, porque no pretende la defensa de los intereses peculiares de una clase o grupo social, sino el interés superior de la producción, y esta finalidad es la característica que dá un sello especial a toda su actividad. No es una asociación privada, porque está encajada dentro del Estado; nace libremente por la voluntad de sus componentes, mas no existe prácticamente la posibilidad de sindicatos diversos para las personas de una misma clase en una misma demarcación, y todas las personas que quieran asociarse lo han de hacer en el mismo sindicato; no hay, por consiguiente, posibilidad de competencias entre asociaciones análogas, que siempre se traducen en luchas violentas. En el régimen fascista todos los sindicatos son puros, de patronos o de obreros.

Los sindicatos locales se agrupan en Confederaciones Provinciales de cada categoría, y estas a su vez en 13 Confederaciones Nacionales, una para las profesiones liberales y las doce restantes, una patronal y otra obrera, para cada uno de los ramos siguientes: Agricultura; Industria; Comercio; Bancos; Transportes internos; Transportes marítimos y aéreos.

En cada ramo, se reúnen los sindicatos patronales con los obreros en una Corporación, y el conjunto de estas está bajo la dirección del Ministro y del Consejo General de Corporaciones.

¿Cuáles son las funciones del sindicato? Costamagna, en un trabajo publicado en Acción Española, las separa en dos grupos: el poder de contratar y el poder tributario. Y téngase muy en cuenta que el sindicato es el órgano representativo de la clase, incluso de los no sindicados: si contrata, lo hace para todos; si establece gravámenes, obliga a todos los de la categoría respectiva. Los contratos colectivos, convenidos libremente entre un sindicato patronal y otro obrero, establecen los salarios en armonía con las necesidades de los trabajadores y las posibilidades de las empresas, legisla sobre las vacaciones anuales obligatorias, regulan los despidos y la rescisión de los contratos; interviene el sindicato en la fijación del precio de venta de los productos de su industria, y llega hasta la adopción de medidas de carácter nacional en relación con los precios. Así, a fines de 1930, los sindicatos fascistas decidieron la baja del 10 por 100 en el precio de todas las cosas y el acuerdo se cumplió, con éxito indiscutible.

El poder tributario es la facultad de establecer contribuciones sobre todos los individuos de cada categoría, para los fines de asistencia social, de previsión y de educación nacional. Con esa facultad, mediante una pequeña carga entre todos repartida, se satisfacen necesidades de los más necesitados, que en el sistema liberal son irremediables.

Pero, se objetará: todo eso está muy bien, más si los sindicatos de patronos y de obreros no llegan a un acuerdo, ¿qué pasa? ¿Acuden al lock-out o a la huelga? Si así fuera, pocos éxitos habría podido sumar el ensayo italiano. El fascismo no reconoce ni el derecho a la huelga, ni al cierre de los establecimientos, y los conflictos entre los interesados discurren por senderos de paz, sin lesionar la producción, que no en balde dice el artículo 2.^o de la Carta del Trabajo, que es desde el punto de vista nacional—un conjunto unitario. El Estado es el árbitro supremo de los conflictos, y ha encomendado esa misión a los Magistrados del Trabajo, profesionales doctos en leyes y en disciplinas de trabajo, que han respondido cumplidamente a la misión que se les ha encomendado.

No son suficientes estos detalles para dar una idea aproximada de la nueva organización fascista, porque a la mayor o menor perfección intrínseca de sus instituciones, hay que agregar el alma que las ani-

DE JUEVES A JUEVES

Unas Cortes en liquidación

Como se esperaba la presentación del Gobierno Lerroux en las Cortes ha constituido la traca final de una legislatura que ha dado de sí todo lo que podía ofrecer una representación nacional que repetidas veces ha podido comprobar su divorcio con el país.

No por esperada puede sorprender la conducta seguida por las minorías parlamentarias que durante dos años largos vinieron usufructuando el Poder en contra de la voluntad de la mayoría de los españoles que, si las eligieron, como todos sabemos, fué para la realización de una obra cuyo acierto pueden proclamar los miles de obreros sin trabajo, los estragos en la Economía nacional y la serie de víctimas ocasionadas en todos los órdenes, cuya ejemplaridad culmina en esa tragedia horrenda de Casas Viejas, capaz de inhabilitar no solo a unos gobernantes, sino a todo un pueblo que no ha sabido indignarse contra semejante vergüenza.

Y, sin embargo, hay que ver con qué impúdica arrogancia han querido engreirse en sus últimos momentos defendiendo unas posiciones har to desmanteladas por la condena pública, que los residencia a perpetuidad.

Planteadas como estaba previsto la crisis total, y como consecuencia, llegado el momento de la disolución del Parlamento, queda pendiente en estos instantes el pleito de la nueva convocatoria de Cortes.

He aquí el punto más trascendental que se ha de resolver, dada la forma con que se han producido los que, por precepto constitucional,

tendrá que oír el jefe del Estado, en cuyas manos se encuentra la solución.

De todo lo acontecido se colige que el actual Parlamento ha quedado inutilizado incluso para una continuación berve y formularia y que se impone no sólo por esta razón, sino por la actitud en que se encuentra la opinión, la convocatoria de unas nuevas Cortes, que hagan posible el normal desarrollo del régimen al que más quebrantan con su conducta quienes más obligados están a consolidarlo.

¿Quién será el favorecido con el decreto de disolución? He aquí la pregunta pendiente de respuesta a la hora en que trazamos estas líneas y que la lógica, mas que nunca, muestra su perplejidad.

Porque en estos instantes trascendentales para la República, más que el interés de la opinión nacional se ventila el pugilato de los partidos con lo que se plantea un grave peligro de consecuencias definitivas.

Después de lo ocurrido en las dos últimas sesiones del Parlamento, se ha llegado incluso al caso de prescindir de ciertas fórmulas constitucionales, oyendo únicamente al que debe hablar, que es el país.

Lo que puedan aconsejar al Poder moderador quienes obstentan una representación despreciada y hasta caduca, no pasará de ser una simple plática de familia.

Quede pues sentada una afirmación que no podrán involucrar apreciaciones de cierta técnica política, y es la de que, las actuales Cortes, son absolutamente incompatibles con la opinión.

ma, que lo es todo: el espíritu religioso, de sacrificio, de ambiciosa prosperidad de la Patria, que centuplica la fuerza de los militantes y ha hecho posible la ingente labor realizada y la prosperidad conseguida por el régimen fascista.

Como toda obra humana, tiene sus impeciones. En plan de objetividad absoluta, quiero terminar estas líneas de divulgación consignando el juicio que le ha merecido a Su Santidad el Papa Pío XI: «No hace falta mucha reflexión para descubrir las ventajas de la institución: colaboración pacífica de clases, apartamiento de la acción y de las organizaciones del Partido Socialista, influencia moderadora de una magistratura especial. Pero, para no omitir nada en una materia tan importante, debemos decir, sin embargo, que, según nuestros informes, no faltan algunos que temen que el Estado no llegue a substituir la iniciativa privada, en lugar de limitarse a prestarle ayuda o una asistencia necesaria y suficiente. Se teme que la nueva organización sindical y corporativa revista un carácter exageradamente burocrático y político y que, a pesar de las grandes ventajas ya mencionadas, corra el riesgo de ser puesta al servicio de fines políticos particulares, antes que contribuir al advenimiento de un mejor equilibrio social».

ARNALDO

Asamblea de propietarios del partido de Garrovillas

Con numerosísima concurrencia y entusiasmo extraordinario se celebró en Garrovillas, el 24 de los corrientes, la Asamblea de Propietarios de este Partido, en el Salón de actos del Círculo de la Confianza.

El local estaba completamente abarrotado de público y llegada la hora de apertura tomó el uso de la palabra don Moisés Marcos, vicepresidente de la Asociación de Garrovillas, que leyó unas cuartillas de salutación extendiéndose en consideraciones sobre la necesidad de que la unión de los propietarios fuera tan real como la que existe hoy día entre los de Garrovillas, que habiendo dejado a un lado los personalismos suicidas, han llegado a constituir o formar una cadena de apretados eslabones en tan íntima conexión cuya ruptura es imposible. Cree, que en el panorama político actual solo deben existir dos adversarios, marxistas y antimarxistas; pues pretender una diferenciación ideológica tal cual la cuestión está presentada, es un absurdo.

Dice, que sin convicción firme es imposible la creación de organismos de resistencia y que la causa de la falta de unión de nuestra clase, ha sido el individualismo que al través de los tiempos echó tan hondas raíces, que se nos hizo consustancial, por cuya razón, considerábase como exótica la idea de colectividad.

Manifiesta que para la unión verdadera se necesita espíritu de sacrificio y generosidad y que el problema obrero (paro) hay que resolverlo, no por imposición, sino por libérrima voluntad, llevando al ánimo de la clase proletaria lo absurdo de la lucha de clases con sus odios y rencores que en sus incultas mentes inculcaron, cosa que conseguiremos considerando al obrero, no como máquina productora, sino como a nuestro semejante, ajustando nuestros actos al mandato imperativo de nuestra conciencia.

Dijo que teníamos que orientar nuestra vida en el sentido de las actividades humanas y dar al país el rendimiento útil de nuestro trabajo. Que la Asamblea que se está celebrando, responde al nobilísimo deseo de procurar una organización eficaz y de buscar una colaboración de todos los asociados y al empeño decidido y resuelto de modificar y mejorar los moldes arcaicos y perjudiciales, que aun se sustentan en el ideal educativo, aunque para ello sea necesario revolucionar normas pedagógicas y desarraigar costumbres que para desdicha nuestra han podido echar a través de los tiempos hondas raíces.

En este aspecto social la influencia de las Asambleas en la educación ciudadana son de un valor y transcendencia difícil de ponderar, y sin embargo, a pesar de su innegable utilidad, suelen despertar recelos de espíritus mezquinos y egoístas, que ven en ello una intromisión coartadora de libertades, como si por encima de estas pequeñeces y suspicacias no estuviese el beneficio de una clase. Los que tal piensan carecen de ideal educativo, al que

hay que sacrificarlo todo, teniendo en la propia abnegación la mayor recompensa. ¡Qué mayor satisfacción que la de contribuir a la formación de ciudadanos, transformándolos en hombres útiles y conscientes que sepan encauzar y dirigir el caudal de los esfuerzos y energías patrias!

Hay que crear individuos capacitados para el desempeño de los cargos de las asociaciones, y hacer desaparecer la rutinaria costumbre de elegir a los capitalistas, como si el capital fuera la expresión genuina de la capacidad humana. El todo en una sociedad lo es la Directiva; con una Directiva sin iniciativas y por ende apática, la sociedad muere; de una Directiva capacitada, se pueden esperar óptimos frutos.

Después se procedió al nombramiento de la mesa, quedando esta constituida de la manera siguiente: Presidente, don Moisés Marcos; vicepresidente de la Asociación de Garrovillas; secretario, don Mariano Rodríguez Arias, de la representación de Alcántara y de la Derecha Local Agraria de dicho pueblo; y vocal, don Enrique Muñoz de Lucas, presidente de la Asociación de Acehuche y don Ignacio Bena, de Hinoja.

Acto seguido la presidencia dió lectura a un telegrama de don Alfonso Bardají, que explica su ausencia por enfermedad de su esposa y a continuación comienzan a discutirse las ponencias.

1.ª Ponencia. Bolsas del Trabajo y Defensa del Propietario. Ponente, don Casimiro Iñigo (de Garrovillas), que con la competencia peculiar y de todos reconocida, desarrolló magistralmente el tema, haciendo al mismo oportunas observaciones don Amario Jiménez, quien abogó por la unión verdadera de todos los propietarios, formando un frente único, y don Enrique Muñoz, (Acehuche), sobre la creación de las Bolsas particulares del Trabajo. Suficientemente discutida la ponencia, se aprueban las conclusiones y se pasa a la segunda ponencia.

2.ª Ponencia. Paro obrero y modo de combatirlo. Ponente, don Jacinto Bravo, entusiasta y culto asociado que expone su ponencia con tal lujo de detalles que maravillan a los asambleístas. Hicieron objeciones a esta ponencia don Enrique Muñoz, que expone la necesidad de pedir a los Poderes públicos el restablecimiento de los aranceles a los carbones vegetales para favorecer la explotación carbonífera española en cuya industria se emplearían 60.000 obreros de la provincia, con lo que se disminuiría el paro obrero y la modificación de la Ley de Alcoholes vínicos.

Don Jacinto Bravo dice que con la repoblación de los viñedos se resolvería en gran parte el problema. Don Amario Jiménez cree que el medio más rápido para resolver el paro consiste en el aprovechamiento de las aguas para regadío. Don Moisés Marcos dice que el problema es muy complejo, en el que intervienen muchos factores, capital, trabajo y

Gobierno principalmente, que todos unidos podrían resolverlo.

Don José Reina (Alcántara), dice que el Gobierno es quien únicamente debe pechar con el problema que él solo se ha creado.

Don Felipe Durán aboga por las obras públicas como medio de resolverlo, ayudado también por el capital.

Don Santiago Muñoz (Acehuche), dice que debe ser respetada la propiedad privada y terminar con la anarquía de los campos.

(CONTINUARA)

Disposiciones oficiales

GACETA DE MADRID:

Día 26 de septiembre: Decreto sobre organización de las Comisiones Gestoras de las Diputaciones provinciales.

Día 28: Orden del Ministerio del Trabajo haciendo un solo término municipal de la provincia de Cáceres y otro de la de Badajoz.

Otra derogando los acuerdos consignados en las bases de Trabajo, y prohibiendo para lo sucesivo que se establezca la designación obligatoria y automática de los trabajadores agrícolas que precisen los patronos.

Día 29: Circular del Instituto de Reforma Agraria sobre la publicidad de los libros del Inventario y honorarios que devengarán las manifestaciones y certificaciones.

BOLETIN OFICIAL:

Día 25 de septiembre: Reglamento de accidentes del Trabajo en la industria, (conclusión).

Día 26: Circular sobre comercio de trigos.

Edictos de las Alcaldías de Casas de Miravete (exposición del presupuesto municipal para 1934), Santibáñez el Alto (proyecto de presupuesto para 1934), y Estorninos (padrón de la riqueza rústica).

Día 27: Edicto de exposición al público del proyecto de presupuesto para 1934 de Aldea de Trujillo y del reparto de rústica y pecuaria para 1934 de Aldehuela de Jerte.

Día 28: Edictos de exposición al público de los proyectos de presupuesto municipal de Villa del Campo, Collado de la Vera y Tornavacas; del presupuesto municipal de Aldehuela de Jerte; y del repartimiento de Campillo de Delitosa.

Día 29: Circular del Gobierno civil, declarando caducadas todas las licencias de uso de armas.

Edictos de exposición al público de los proyectos de Presupuestos para 1934 de Albalá, Guijo de Granadilla y Mesas de Ibor; de los presupuestos municipales de Campillo de Delitosa y Caminomorisco; de los Censos de campesinos de Jarafz de la Vera y Cañaveral.

Día 30: Orden derogando la ley de términos en la provincia de Cáceres.

Edictos de exposición al público de los Censos de campesinos de Madroñera, Gargantilla, Valdefuentes, Torquemada, Estorninos, Pasarón y Toril.

Don Marcelino sigue posibilitando la prolongación de la vida de las Cortes. Y para un rato muy largo.

Se conoce que aún queda mucho trigo para importar

¡SI HASTA TIENE GRACIA!

Los Jurados Mixtos y las Delegaciones del Trabajo

Si nos lo contarán no lo creeríamos. Pero no nos lo cuentan. Es que tenemos frente a nosotros una notificación del presidente del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Navalmoral de la Mata, dirigida a don Luciano Torres, vecino de Plasencia, en la que se transmite otra comunicación del Delegado del Trabajo de Cáceres, en la que se impone una multa de 250 pesetas a cada uno de los señores que se mencionan, por «desobediencia» a dichos señores presidente del Jurado Mixto y Delegado del Trabajo por no haber asistido, habiendo sido citados, a una reunión en la villa de Serrejón para resolver la crisis de trabajo.

Hasta ahora no ven ustedes el chiste, ¿verdad? Pero lo verán en seguida que les digamos en qué consiste la «desobediencia» tan rigurosamente sancionada por el señor delegado del Trabajo. Aparte de que dicho señor don Luciano Torres no es vecino de Serrejón, porque lo es de Plasencia, ni tiene—según nos asegura—propiedad de ninguna clase en Serrejón, no podía tampoco haber acudido a este pueblo, según parecen ser los deseos de los señores delegado del Trabajo y presidente del Jurado Mixto, porque

He aquí un nuevo peligro en el que nunca habíamos reparado: que sin ser vecino de un pueblo donde exista crisis de trabajo, sin poseer en él propiedades y teniendo la desgracia de no adivinar que el señor delegado del Trabajo desearía que usted hiciese un viaje de turismo hasta ese pueblo, a lo mejor amanece usted una mañana con la «grata» sorpresa de haber sido multado con 250 pesetas, por desobediente.

¿Tiene gracia, o no?

La misma que le haría a Mussolini, si un día le dijese que la Delegación del Trabajo de Cáceres le había impuesto una multa por no haber acudido a solucionar un conflicto de crisis de trabajo en Cacho-rrilla.

Porque no sabemos si don Luciano Torres y los demás «desobedientes» son o no fascistas, pero en lo que se refiere al conflicto de Serrejón y a las sanciones del Delegado del Trabajo, se encuentran en las mismas condiciones que el Duce italiano.

Según se está deslizando la política española en estos días, es posible que los republicanos si-

gan diciendo como el 14 de abril:

¡Que somos el asombro del mundo!

HABLAD CLARO

Cavernícolas de ocasión

Hace mucho que tengo un recelo: no puedo callarlo por más tiempo. Y allá vá. Esperaba como cosa cierta que en viniendo alguna situación, algún gobierno que aun solo indicios diera de que se iba a pasar de la despótica y afrentosa situación pasada, representada por el Gobierno Azaña, a un relativo orden y sosiego, algunos de los que aparentemente militaban, sobre todo en ciertas agrupaciones de las genéricamente llamadas cavernícolas, empezaban a mostrarse menos exigentes, e incluso propicios a dar por buenos, hombres y procedimientos que no se cómo llamarlos, pero que o son despreciables medias tintas o son gente suave que suavemente va a su fin.

«Si la bolsa y la pitanza—dicen algunos traduciendo yo sus palabras sonoras á vulgar romance—está asegurada, aunque sea de manera muy relativa, poco más se debe exigir: demos un «margen de confianza» a los que hoy ocupan el Poder y dejemos ir.»

La actitud que responde a las anteriores palabras, de generalizarse, podrá parecer un peligro; yo no lo creo; antes bien, desearía si fuese posible forzar la marcha; que cuanto antes se fueran de las filas de las organizaciones que no transigen en lo verdaderamente fundamental, los advenedizos que en día de zozobra se enrolaron en ellas para ser defendidos solo y exclusivamente en sus intereses. Váyanse cuanto antes y en buen hora, con Lerroux hoy, con Maura mañana, con el Preste Juan de las Indias la día siguiente, todos aquellos que solo ven la cuestión a través del deformado prisma de sus dicesas, de sus cupones, de sus utilidades. Quedaremos algunos menos, pero ganaremos con creces por la homogeneidad adquirida y sabremos qué queremos sinceramente y no habrá temores a exponer con toda claridad si es preciso lo que se piensa y las soluciones únicas que la «caverna» tiene para todos los agobiantes problemas actuales. Podremos proclamar sin temor a escisiones... muchas cosas, que sin estar castigadas en los Códigos, no es lícito hacerlas o dejarlas de hacer; que hay que ser católicos; no solo porque digamos que lo somos si lo limitamos a decirlo y oír misas, cosas muy buenas, pero que no bastan pues hay que serlo siempre y en todo momento, sean las que sean las circunstancias.

Ya hay quienes creyendo ver en fontananza una posible calma, un problemático orden, se están preparando o poco menos a buscar postura fácil para dar por aceptable e incluso bueno al hasta ayer enemigo: ¡y si eso fuera sacrificando intereses por ideales! Pero es precisamente lo contrario: se oponen y sacrifican ideas a intereses y quienes así proceden son sencillamente algo que asquea.

Es comprensible y tiene justificación en cierto modo que, hombres con toda clase de necesidades y sin cultura procedan así. Lo que no es tolerable ni sé calificar como merecedor, es que hombres dotados y aparentemente dignos se congreguen bajo una bandera pretextando comunidad de ideas y deserten de sus

filas, o poco menos, cuando ven sus bienes o creen verlos a cubierto de posibles asechanzas. Si en mi mano fuera se los garantizaría a su gusto. Ni a uno solo de esos le preocuparía que siguieran vigentes leyes y decretos que atacan a la Religión y a la Patria: peor para ellos; los que quedáramos no miraríamos si éramos muchos o pocos, que los que miran atrás en la pelea no merecen vencer; diríamos solo: Los que aquí y allá formamos somos cavernícolas auténticos: los de ocasión, los de «doblé» se fueron: están con Lerroux, el de siempre; con Maura, que aún están frescas sus hazañas; con otros personajes que se tragan promesas y juramentos y desdecen en un instante toda su pasada vida. Nosotros solo queremos y buscamos el Reino de Dios y Su Justicia...; lo demás... Dios nos lo dará como por añadidura.

D. P. R.

SEMANALES

La odisea española

El régimen republicano pasa en la hora presente por una crisis notoria, de la que tampoco ha podido salvarse el Poder moderador que con su politicismo es árbitro en todas las cuestiones que se susciten y al que un significado socialista ha arrojado la baba inmunda de su despecho cobarde. El jefe del Estado, llámase Rey o Presidente, acaba de ser injuriado y difamado y el prestigio de su magistratura ha sido coreado por unos energúmenos que no tienen más inspiración que la que puede prestar un pesebre, sin que el Gobierno haya salido a enfrentarse con los socialistas en aras de la dignidad del Poder ofendido.

El señor Largo Caballero, de cuya actuación en el año 1917 aún tiene España recuerdos, que ha visto enfrencados con su labor al frente del Ministerio de Trabajo; el señor Largo Caballero que condujo al patíbulo de una huelga criminal a centenares de obreros que quedaron muertos en las calles de Madrid para que al día siguiente el hambre se enseñoreara en sus hogares; el señor Largo Caballero que por una gracia real figuró en los Consejos de Estado de la Corona, amenaza con una intervención socialista en los destinos de España, como si en España no hubiera más partido capacitado para el ejercicio del poder que el socialista. El temple de ese hombre, se puso de manifiesto en 1917; bastóle a Maura, el insigne estadista que como castigo a su bondad tiene que llevar su mismo apellido uno de los culpables de este gran crimen que se está cometiendo con España, mandar unas parejas de la Guardia civil para que los socialistas, los mismos que días antes atronaban a España con las barricadas, se pusieran en desbandada.

Los socialistas, haciendo honor a su historia de traiciones, la única táctica por ellos conocida, llegaron a monopolizar un régimen por cuyo advenimiento nada hicieron. Quizás las debilidades o las cobardías de otros franquearan el paso a esa mesnada de canes famélicos que en poco más de dos años han destrozado a España con su política malévol y carente de sentido.

Interesa a los patronos agrícolas

Dos Ordenes ministeriales, refrendadas por el señor Samper, se publican en la «Gaceta» del día 28 de septiembre, y por ser ambas del mayor interés, las transcribimos a continuación:

Orden de 26 de Septiembre de 1933:

Artículo 1.º Que las bases de trabajo adoptadas por Jurados mixtos del trabajo rural y los acuerdos de las Comisiones inspectoras de los Registros u Oficinas de Colocación obrera, en que se hubiera establecido la obligatoriedad de cubrir las ofertas de empleo con los trabajadores que se les designe ya sea por orden de inscripción en los Registros, bien por turno forzoso, se consideren a partir de la publicación de esta Orden nulos y sin validez alguna en este particular concreto, salvo el caso de que dicha obligatoriedad se hubiera establecido por el voto coincidente de todos los elementos integrantes de los respectivos Jurados mixtos, o Comisiones inspectoras de los Servicios de Colocación.

Artículo 2.º En lo sucesivo, los Delegados de Trabajo denunciarán, como incursos en infracción legal, las bases y acuerdos de los Jurados mixtos y Comisiones inspectoras de los Registros y Oficinas de Colocación en que se intente establecer, directa o indirectamente, la designación obligatoria y automática de los trabajadores agrícolas que necesiten los patronos.

Artículo 3.º Las Comisiones inspectoras de los Registros y Oficinas de Colocación, y los Jurados mixtos del Trabajo rural, promoverán, por sí o a instancia de parte, los oportunos expedientes de declaración de obligatoriedad para la designación de los trabajadores agrícolas cuando en la localidad o en la comarca de su residencia o jurisdicción se den las circunstancias a que se refieren los números 1.º y 4.º del artículo 9.º de las disposiciones transitorias del Reglamento de 6 de Agosto de 1932.

Otra Orden de fecha 26 de Septiembre:

Con objeto de evitar las perturbaciones que la estricta aplicación del Decreto de 28 de Abril de 1931 pudiera originar, habida cuenta de la desproporción existente entre los censos obreros y las extensiones de algunos términos de la provincia de Cáceres.

Este Ministerio (el de Trabajo) ha dispuesto considerar a la misma como un solo término municipal para toda clase de trabajos agrícolas.

COMENTARIOS.

Viene a impedir la primera de las disposiciones citadas, el abuso ilegal—que en algunos pueblos había adquirido proporciones escandalosas—de obligar a los patronos a que tomaran determinados obreros, que siempre eran los más destacados en las Casas del Pueblo respectivas. Consagra la libertad de elección y un patrono podrá contratar al obrero más apto o al más trabajador, libre de las trabas impuestas por tantas oficinas municipales, buscadoras de colocación para vagos e ineptos.

Queda abierta la puerta para imponer la obligatoriedad en casos extraordinarios, previo expediente que promoverán los Jurados mixtos y las Comisiones inspectoras, con la justificación adecuada, y que serán resueltos por el Ministro de Trabajo. Con esa garantía, quedan todos los derechos suficientemente garantizados.

La segunda Orden modifica la ley de Términos Municipales, de tan desdichados frutos, y hace un solo término, para el empleo de personal agrícola (hay que presumir también incluido el ganadero) de toda la provincia de Cáceres. Los patronos de cada término podrán buscar sus asalariados en el mismo, o en cualquier otro de la provincia.

Esperaremos a su aplicación práctica para apreciar si sus resultados son todos los que de ella cabe esperar: estímulo para el trabajo, protección a los buenos trabajadores, término de la tiranía socialista, mejora de las explotaciones...

Iniciada la obra de rectificación de la gestión de Largo Caballero, en la que tanto resta por hacer, no queremos regatear ni condicionar nuestro aplauso al nuevo ministro, señor Samper.

X. X. X.

Y ahora, cuando el microscopio nacional percibía el descubrimiento cumbre para dar fin con ese microbio enchufista que nos ha amenazado, el partido socialista injuria y patelea, reguelda y rebuzna. ¿Es que tienen los socialistas mayoría en el país? ¿Es que España reverencia a los líderes del socialismo como enaltece y admira a aquellos «pilluelos» de la Dictadura?

¡Las Cortes! Como el cardenal Cisneros, también los socialistas dicen señalando para una minoría asalariada, en la que no se sabe qué distinguir, si la procacidad o la osadía: He aquí nuestros poderes. Vamos, sin que la pasión pueda empujarnos a discutir nuestras palabras, a discutir en su acepción legalista la autoridad de las Cortes para influir en la vida de la Nación y ser árbitro de su política. Las Cortes, como su mismo apellido de Constituyentes lo indica, fueron elegidas meramente para la confección del Código político del

Estado y leyes complementarias. Las Cortes se obstinan en vivir y su misma obstinación las hace caer dentro de uno de los delitos sancionados en el Código Penal ordinario: el de prolongación de funciones públicas.

Ya hemos visto como las Cortes, por ser facciosas, carecen de autoridad para decidir en el rumbo a seguir por la política nacional. El régimen parlamentario, como todo lo que tenga vestales de liberalismo está desprestigiado. El liberalismo, al que un espíritu tan acomodaticio y eminentemente práctico como Maquiavelo llega a repudiar, es un cadáver insepulto y al que se hace preciso darle tierra. Que no crean los hombres públicos que solamente con Parlamento es gobernar: hace falta algo más. Y cuando, por avanzar en el curso de la enfermedad de la patria, se hace preciso tirar con el Parlamento, la Cirugía nos dá la solución.

Manuel MEDINA

¿De veras se va a acabar ahora con los privilegios socialistas?

DECIMOS

Dicen que ahora nos van a gobernar en republicano. Vamos a ver qué es eso.

De los nuevos tiempos

El Estado propietario

A «El Debate» tenemos de agradecer que el hecho no haya pasado desapercibido. Hubiera sido una verdadera desgracia que en la antología agraria de don Marcelino el posibilitador, hubiera dejado de figurar este auténtico episodio del Estado recobrero.

En la «Gaceta» del día 27 de septiembre se anuncia la venta de un lote de aves integrado por pavos reales, pavos comunes, gallos, gallinas y pollos, procedentes de una finca incautada a un supuesto complicado en los sucesos del 10 de agosto del año pasado. El Estado vendedor no es, ni puede ser, como un simple particular que ofrece su mercancía, pide precio y la vende o no, a lo que le dan, si le conviene. El Estado tiene su burocracia y ha de sujetarse a los trámites preestablecidos; éstos son la justificación de la existencia de aquella, como aquella es la única justificación de éstos. Y los trámites que ha de seguir todo presunto adquirente de las aves de corral estatificadas, serán los siguientes:

1.º Presentará en Madrid, en la Secretaría del Instituto de Reforma Agraria, una proposición, con arreglo a modelo, reintegrada con póliza de 4,50 pesetas, en sobre cerrado y sujeto a formalidades rituales. Le darán un recibo, le pedirán un timbre móvil de 0,25 pesetas, y en esos trámites habrá perdido la mañana.

2.º La proposición tendrá que ir acompañada del resguardo de un depósito, constituido en la Caja General, del 5 por 100 del valor de los productos a que opta. La constitución del depósito se dice fácilmente, pero costará danzar de una oficina en otra, que si la petición, que si la formalización, que si la intervención, que si el ingreso, que vuelva usted a la Oficina tal; en fin, la segunda mañana perdida.

3.º La apertura de pliegos y las licitaciones, si hay dos proposiciones iguales, tiene lugar en la Delegación de Hacienda de Murcia; otra mañana a perros.

4.º El adjudicatario del producto recibirá un justificante, que tendrá que pasar a la Abogacía del Estado para el pago de los derechos reales sino tarda más de cuarenta y ocho horas en presentar el documento, que se le liquiden, que lo pague y lo recoja; ha batido un récord.

5.º Con su documento en forma, tomará el tren de la línea de Chinchilla a Cartagena, pedirá billete para Riquelme, andará un kilómetro hasta llegar a la finca, y el encargado de esta le entregará las aves.

¡Animarse, señores! El Estado vende un magnífico pavo real, con derecho a justificar ante la familia la permanencia de tres días en Madrid, cuatro en Murcia y espléndido viaje de turismo. Solo vale veinte pesetas. No hay quien lo dé por menos. ¡Animarse, señores! El Estado liquida las existencias al ex-propietario de la «Hacienda Borrablanca», y todo lo tiene estudiado para que resulte lo más barato posible. No que-

RIPIOS

A pedir al Gobierno lo que es justo quisieron los agrarios acudir los enchufistas llevaron un susto y la asamblea trataron de impedir.

D. Teo quiso asustarlos como a niños; no habrá pan, armaremos la gran juerga; llegaron D. Trifón y D. Muño, juntóse de enchufistas la caterva y todos ellos redactaron presto el consabido y fiero manifiesto: «Camaradas: sabed que la igualdad la laica y socorrida democracia exige que en la capitalidad solo seamos los amos; tendría gracia que asustarnos vinieran esos carcas. ¡Sus, camaradas! a partirse el pecho con esos reaccionarios labradores que hablan de sementeras, de barbechos, de trigos, de trabajos, de sudores; esas gentes nos tienen mosqueados por ser los que nos han desconectado. Suspende el gran D. Ale la asamblea y de nuevo nos largan otra nola... «los carcas no aceptaron la pelea y los causamos una gran derrota. Si, camaradas, solo el estornudo de nosotros, de vuestros dirigentes, hizo al Gobierno en la garganta un nudo, es que somos tremendos de valientes. Tres noches estuvimos reunidos esperando, las armas en la mano, para habernos tragado y deglutido a esos reaccionarios provincianos; bien hemos demostrado ser los dueños y vamos a dormir, tenemos sueño.» No sé por qué se viene a la memoria al escuchar estas invocaciones el recuerdo de una historia... Un infeliz vivía de ilusiones, presumía de tener muchos amigos, pero, le hicieron falta, y os lo digo: que acudieron tan solo tres ratones.

TAQUERON

Sin mala intención

Comentarios de poca monta

Sigue el «éxito» del «tubo» de Prieto y de los doscientos millones de pesetas gastados para que su Excelencia no viese los grupos de parados a la puerta de su ministerio.

Ahora es un técnico el que nos descubre que la rasante llega a la estación del Mediodía ocho metros más baja que el nivel actual de esta. Con lo que, o no hay enlace direc-

to, o habrá que rebajar el nivel de la estación, andenes, vías, edificios, etc., esos ocho metros. Total, otro gasto de ¡setenta millones! de pesetas.

Entre músicos y danzantes, el costo de la obra excederá de los trescientos millones de pesetas. Para que la delicada retina de Su Excelencia no contemplase el grupo de cinco mil parados, el Estado ha hecho un desembolso de 60.000 pesetas por cada obrero..

Y dice Marcelino que han enseñado a gobernar a los gobernantes futuros.

da un cabo suelto, como no faltan las consabidas pólizas, timbres, depósitos y pago de derechos.

Al Estado solo se le ha olvidado «un pequeño detalle». Que, sea por la amnistía o por acuerdo del Tribunal de Garantías Constitucionales, el ex-propietario de la «Hacienda Borrablanca» perderá el ex, volverá a entrar en posesión de lo que constitucionalmente es suyo, y tendrá que reintegrarle el verdadero valor de lo que ahora le vende, con las mayores facilidades (ya lo han visto ustedes) para obtener un precio conveniente.

Alfonso BARDAJI

A Largo Caballero le ha dado el desenchufe por la bélica. Y es raro el día que no larga declaraciones enfervorizantes.

Ahi va una: «La clase obrera de nuestro país tiene que prepararse serenamente para la lucha, persuadida de que su triunfo no podrá llegar por cauces evolutivos.»

Mientras preparan a la clase para la lucha, los preparadores se han

preparado la retirada. Desde 1917, en que utilizaron procedimientos tan elementales como el colchón, el armario y la tinaja, hasta 1933, su vida ha prosperado por cauces evolutivos.

Y pueden ustedes asegurar que si ocurriera algo, Largo se hallaría muy largo. Es ev. d nte.

Se han iniciado los tanteos para descubrir los puntos flacos del Gobierno Lerroux.

Huelgas parciales y anuncio de una de amplia envergadura: la de los ramos de Gas, Agua y Electricidad, en Barcelona, para extenderla a otras poblaciones, si la cosa no marcha.

Prepárense todos para lo que se avecina y no se hagan ilusiones de que nos vamos a ver libres de la tormenta. Los «desenchufados» se empeñan en que se los eche a palos; y lo van a conseguir. ¡No falta ba más!

La sustitución de la enseñanza religiosa, ¡un verdadero desastre para la cultura nacional!, se está haciendo en forma acreedora a los más duros comentarios.

Ustedes se habían creído que esos Institutos Elementales de nueva creación iban a disponer de profesorado competente. Yo también. Pero, ustedes y yo debemos ser muy cándidos. A esos Institutos—que a estas fechas ni tienen local, ni material, ni instalación—, irán un director y un secretario, y las cátedras que no puedan atender serán desempañadas por encargados, con dos mil pesetas de gratificación.

A eso ha venido a parar la cacareada sustitución. Hemos cambiado Religiosos meritisimos, algunos verdaderas eminencias en sus especialidades, por encargados de a dos mil pesetas. ¡Un saldo!

El cambio cuesta a la nación un centenar de millones de pesetas. ¡Un negocio!

Me ha preguntado un amigo que si decía algo del Congreso del partido radical-socialista. ¿Green ustedes que se puede tomar en serio? Yo opto por recomendarles la lectura de Gracia y Justicia. No merece otra cosa.

UN INGENUO ESPECTADOR

En estos momentos que salimos, todavía no sabemos cuando tendremos Gobierno, ni si seguirán estas Cortes, ni si tenemos... riñones al Jerez.

Hombre, por cierto que Primo de Rivera nació en Jerez.

CACERES

Tip. Editorial Extremadura